Procuraduría de la Administración IIII

DICIEMBRE 2014 EDICIÓN # 20

Resumen de gestión 2014



La Procuraduría de la Administración es una institución que, mediante una autoridades administrativas nacionales y municipales. gestión de calidad desarrollada dentro del marco constitucional y legal, defiende los intereses del Estado y de los municipios; promueve la legalidad, la competencia y la ética en las actuaciones de los servidores públicos; brinda orientación ciudadana y contribuye a formar una cultura de paz a través de la mediación comunitaria, para fortalecer el Estado democrático de Derecho.

Su visión es ser una institución de excelencia dentro del sistema de administración de justicia.

La Procuraduría de la Administración forma parte del Ministerio Público y como tal constituye un auxiliar del Órgano Judicial, particularmente, del Pleno y de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.

En dicha condición, emitimos criterios u opiniones en los que, en ocasiones, nos corresponde efectuar un examen de constitucionalidad, de legalidad o defender los intereses de las entidades del Estado.

En el 2014 la Procuraduría de la Administración emitió 618 Vistas (documento que contiene la opinión que esta institución ofrece al Pleno y a la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia en relación a los procesos de control constitucional y contencioso administrativo que se someten a su consideración).

Las decisiones de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia han coincidido en un 93.31% con las opiniones de la Procuraduría de la Administración, lo que representa para el Estado un ahorro por el monto total de B/.524,548,473.86.

Durante los últimos diez años, la actuación de la Procuraduría de la Administración en defensa de los intereses del Estado ha evitado que éste se vea obligado al pago

de indemnizaciones y prestaciones por el monto de B/.2,399,731,229.80 lo que permitirá que tales sumas reviertan a la comunidad a través de obras públicas.

Entre las funciones de la Procuraduría de la Administración está la de servir de consejera jurídica a los servidores públicos administrativos; brindarles orientación a los ciudadanos en materia administrativa, así como tramitar las quejas que éstos presenten en contra de los servidores públicos, con motivo de irregularidades en el cumplimiento de sus funciones.

En cumplimiento de la atribución de consejera jurídica a los servidores públicos administrativos, conferida por el numeral 1 del artículo 6 de la ley 38 de 31 de julio de 2000, que aprueba el estatuto orgánico de la Procuraduría de la Administración, durante el año 2014 se recibieron 139 consultas jurídicas de ministros, directores de entidades descentralizadas y de otras

En el mismo período tramitó 37 quejas de ciudadanos contra servidores públicos y brindó también 276 orientaciones ciudadanas.

Durante este año la Procuraduría de la Administración continúo con el programa de capacitación, contribuyendo al mejoramiento de la Calidad en la Gestión Pública, a través de seminarios sobre Ética en la Gestión Pública, Mediación Comunitaria, Gestión Pública y Derecho Administrativo.

Por otro lado los Centros de Mediación Comunitaria cumpliendo con su labor de servir de espacios físicos que sirven al propósito de promover el diálogo colaborativo entre aquellas partes que intervienen en un conflicto que se suscita en la vecindad, durante estos 6 años de gestión han atendido un total de doce mil ochocientos treinta y siente (12, 837) conflictos comunitarios.

Estos centros se han implementado con el apoyo de las autoridades municipales, principalmente, Alcaldes y Representante de Corregimientos, quienes facilitan y acondicionan un espacio municipal para que se brinde a la comunidad el servicio de resolución pacífica de conflictos.

Actualmente la institución cuenta con 6 oficinas regionales en las provincias de Chiriquí, Coclé, Colón, Herrera, Los Santos y Veraguas, que brindan a los ciudadanos orientaciones personales y telefónicas, así como capacitaciones legales a municipios beneficiando a los servidores públicos en el interior.

De esta manera en el año 2014 la Procuraduría de la Administración continúa ejerciendo su loable labor contribuyendo al mejoramiento de la calidad en la gestión pública del Estado Panameño.

Jornadas de actualización de la Procuraduría de la Administración



Durante el año 2014 se llevaron a cabo 2 jornadas de actualización en temas fundamentales del Derecho Administrativo completando así cinco versiones.

Estas jornadas se llevaron a cabo con el objetivo de ofrecer a los asesores legales del Estado una visión actualizada en temas fundamentales del Derecho Administrativo, que fortalezcan sus conocimientos para hacer frente a su gestión.

A través de estas acciones de capacitación los asesores legales del Estado obtienen herramientas para mejorar sus competencias a fin de que ejerzan sus funciones con eficiencia y eficacia, contribuyendo a que la institución para la cual laboran brinde una gestión de calidad a los ciudadanos.

Se contó con la participación de los destacados juristas Juan Camilo Salas Cardona (Colombia), Miriam Mabel Ivanega, (Argentina), Ernesto Jinesta Lobo (Costa Rica), Andry Matilla Correa (Cuba), Jaime Orlando Santofimio Gamboa (Colombia), Rafael Ostau De Lafont Pianeta (Colombia) que dictaron conferencias sobre: Criterios éticos para un mejoramiento de la calidad en la asesoría jurídica del Estado; Principios de la Organización Estatal y Derechos Fundamentales; Principio de Legalidad y Discrecionalidad Administrativa; Servicio Público; Las actuaciones administrativas. Fundamentos Constitucionales y Convencionales; y Fundamentos y perspectivas de la responsabilidad patrimonial del Estado.

En la IV jornada, igual de exitosa se contó con la participación de Juan Carlos Morón Urbina (Perú), Jaime Orlando Santofimio Gamboa (Colombia), Olivo

Rodríguez Huertas (República Dominicana), José Olivos Campos (México), Eloy Espinosa Saldaña (Perú) y Miriam Mabel Ivanega (Argentina), quienes abordaron temas fundamentales como; el rol del asesor de la administración en el procedimiento administrativo; potestad administrativa sancionadora, el principio de proporcionalidad y su vincularidad a esta actividad administrativa; los límites de la discrecionalidad administrativa a partir del principio de legalidad; rendición de cuentas y transparencia como deberes de los servidores y funcionarios públicos; el alcance del principio de legalidad frente a los tratados de derechos humanos y su influencia en la actividad de la administración; y, el acceso a la información en el marco del principio del debido proceso.

El doctor Oscar Ceville, Procurador de la Administración, declaró que: "La Procuraduría de la Administración desde hace algunos años optó por cerrar la brecha que existe entre la academia y nuestra realidad pública administrativa mediante la capacitación de los abogados del Estado en la disciplina del Derecho Administrativo; la institución ha desarrollado con el aval de la Universidad de Panamá, cinco diplomados en Derecho Administrativo y dos en Derecho Administrativo y Administración Pública de lo que sean beneficiado 273 abogados del Estado; cuatro jornadas de actualización en temas fundamentales del Derecho Administrativo, a la que han asistido 584 asesores legales de las entidades públicas y un número indeterminado de abogados litigantes, en resumen poco más del 60% de los asesores legales de la administración pública nacional han sido capacitados en Derecho Administrativo por la Procuraduría de la Administración, con el auxilio de facilitadores nacionales y extranjeros, lo que ha mejorado la eficacia de la gestión de los abogados del Estado".





Firma de Convenios

Durante el año 2014 la Procuraduría de la Administración firmó convenios de Administrativo, dirigidas a los asesores legales del Estado, y el intercambio de cooperación con el Colegio Nacional de Abogados y la Gobernación de Panamá.

profesionales y de publicaciones.

Parte de los objetivos de estos convenios está el de establecer vínculos para coordinar y desarrollar conjuntamente acciones encaminadas a lograr la profesionalización del recurso humano que presta servicios al Estado panameño, la organización y ejecución de acciones de capacitación en las áreas de Ética, así como de Derecho

Mediante estos convenios se establecen vínculos de colaboración, cooperación e intercambio para coordinar acciones que fortalezcan los programas que las instituciones llevan adelante y que contribuyen al perfeccionamiento de la labor del servidor público al servicio del Estado y al mejoramiento de la calidad de la gestión pública.

Firma entre la Procuraduría de la Administración y la Gobernación de Panamá





Firma entre la Procuraduría de la Administración y el Colegio Nacional de Abogados





Hagamos un esfuerzo por salvar nuestro planeta

Hagamos un esfuerzo por "Salvar Nuestro Planeta"

Reduce Disminuye la cantidad de bienes y recursos



Reutiliza
Transforma objetos
no biodegradables en
artefactos útiles

Clasifica la basura: papel, plástico, polietileno y artefactos electrónicos

La Procuraduría de la Administración sirve a Panamá, te sirve a ti.

"Hagamos un esfuerzo por salvar nuestro planeta" es el lema de la campaña que inició la Procuraduría de la Administración en el 2014 con el fin de crear conciencia en los colaboradores de la institución sobre dos importantes aspectos: el reciclaje como un proceso para la transformación de productos que de otro modo serían simplemente desechos, y el daño que estos desechos están causando al ambiente y a los recursos del planeta como consecuencia del consumo excesivo de productos de uso cotidiano.

Parte de la campaña consiste en fomentar entre los colaboradores de la Procuraduría de la Administración la cultura de las 3r: reciclar, reducir, y reutilizar, por lo que se llevaron a cabo diversas actividades como charlas, talleres de reutilización de materiales y el concurso "Reciclando, salvamos nuestro planeta".

En la oficina regional de Veraguas se realizó un seminario taller sobre "efectos y causas de la contaminación y el reciclaje" dirigido a los funcionarios que laboran en las Oficinas Regionales y Centros de Mediación Comunitaria de la Procuraduría de la Administración en las provincias de Chiriquí, Coclé, Herrera, Los Santos y Veraguas, mientras que en la ciudad de panamá se realizó un convivio en el que los colaboradores conocieron más sobre la importancia y necesidad de proteger nuestro ambiente, a través de la prevención de la contaminación.

El Procurador de la Administración, Dr. Oscar Ceville, manifestó que mediante este ejercicio obtenemos algunos aprendizajes como: trabajar en equipo, comunicarnos personalmente, y hacemos conciencia institucional, por lo que debemos llevar esta experiencia a nuestras comunidades, compartirla con nuestras familias y empezar a promover esta iniciativa sumando a más personas, transmitiendo el mensaje de que el reciclaje contribuye a conservar nuestro medio ambiente.

Conservar y proteger nuestro medio ambiente, a través de la educación, es una fase dinámica y participativa que trata de despertar en la ciudadanía una conciencia en la que pueda identificarse con el problema ambiental, buscando promover una relación de armonía entre el medio natural y los efectos, procesos o materiales que son el resultado de las actividades humanas, para generar soluciones oportunas a los problemas ambientales, y poder garantizar el sostenimiento y calidad de las generaciones actuales y futuras.



Gestiones de Capacitación 2014



Desde una concepción unitaria e integrada del Estado, los procesos de legales del Estado para lograr que la actuación de la administración pública se sujete modernización de la gestión pública deben armonizarse con una actualización de las instituciones jurídico administrativa teniendo en cuenta que los marcos institucionales y procedimentales de las actuaciones del Estado están regladas y orientadas por una normatividad que le es propia.

Corresponde a la Procuraduría de la Administración de conformidad a lo establecido en el artículos 7 de la ley 38 de 2000 planificar, diseñar, desarrollar y evaluar planes de capacitación legal administrativa de forma continuada.

En igual forma el artículo 8 de la norma enunciada en el epígrafe anterior establece que esta Procuraduría coordinará y ejecutará programas de capacitación para los asesores legales del Estado y los municipios. Por ello el Centro de Capacitación de la Procuraduría de la Administración, se ha constituido en un espacio para la reflexión, profundización, investigación y fomento del Derecho Administrativo, teniendo en cuenta su carácter de mecanismo para el aseguramiento de unas relaciones justas entre el Estado y sus ciudadanos.

En atención a lo antes expuesto durante el 2014 se han realizado diplomados, seminarios talleres, foros y conferencias sobre temas relacionados con las nuevas tendencias del Derecho Administrativo con el propósito de actualizar a los asesores

a los principios de legalidad, debido proceso, eficiencia y eficacia.

Para la realización de los diplomados en Derecho Administrativo y Administración Pública y Derecho Administrativo se contó con el aval de la Universidad de Panamá y con la participación profesores nacionales y extranjeros de reconocida trayectoria académica: Dra. Miriam Mabel Ivanega (Argentina), el Dr. Jaime Orlando Santofimio Gamboa (Colombia), Magter. Selva Quintero, (Panamá), Dr. Mauricio Fajardo (Colombia), Dr. Juan Francisco Pérez Gálvez (España), Magter. Katia Rosas (Panamá), Dra. Kathia Lee Duque (Panamá), Dr. Andry Matilla (Cuba) y Dr. Rafael Ostau de la Font Pianeta (Colombia).

A diferencia de otros países de Latinoamericana, Panamá actualmente cuenta con un sistema de Justicia Administrativa de Policía, ubicado en la estructura organizativa municipal. Los municipios panameños atienden casos civiles, correccionales y atienden a prevención los procesos de alimentos; además aplican medidas preventivas contra situaciones de posible violencia doméstica, así como en los casos de femicidio, entre otras.

En este sentido, se han realizado acciones de capacitación beneficiándose a 199 servidores públicos municipales.





Funcionarios se capacitan sobre mediación y manejo de conflictos



Más de 200 servidores públicos a nivel nacional, han sido instruidos en mediación y manejo de conflictos por la Procuraduría de la Administración a través de su Unidad de Mediación Comunitaria durante el año 2014.

En estas jornadas, participaron colaboradores de distintas instituciones gubernamentales, entre ellas, destacan: Autoridad Nacional del Ambiente, Municipio de Panamá, Municipio de San Miguelito, Autoridad Marítima de Panamá, Policía Nacional, Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial,

Esta oferta académica impartida por la Unidad de Mediación de la Procuraduría de la Administración a los colaboradores de la administración pública de este país, le otorga a los participantes herramientas para el manejo constructivo de los conflictos y el diálogo colaborativo que se requieren no solo a nivel laboral, sino familiar, personal y social; ya que, los conflictos pueden manifestarse en cualquier contexto social donde exista la interacción humana.





El teatro comunitario "Una campiña ruidosa, allá donde uno"



La Unidad de Mediación Comunitaria, utilizando la metodología educativa del teatro desde un enfoque comunitario, para este año 2014, logró expresar la importancia de la mediación comunitaria, sus beneficios transversales como el fortalecimiento de los valores sociales, el respeto y la tolerancia, que consolidan esfuerzos necesarios para promover una cultura de paz.

Con la obra titulada "Una campiña ruidosa, allá donde uno" escrita por el Licdo. Joell Degracia, coordinador de planes y programa de la Unidad de Mediación; protagonizada por mediadoras de los Centros de Mediación, se ejemplifica un

conflicto del diario vivir en nuestras comunidades y cómo ese conflicto es manejado de manera asertiva para mantener la tranquilidad social. Fueron 5 presentaciones teatrales que se desarrollaron en las provincias de Panamá, Herrera y Los Santos, teniendo como resultado, más de 400 personas que conocieron sobre la mediación comunitaria.

Las autoridades locales se han mostrado agradecidas por la gran labor de la Procuraduría de la Administración, por tan innovadora medida de promover en las comunidades la mediación comunitaria y llevar una cultura con base en el diálogo colaborativo.







Procuraduría de la Administración Informa

La Procuraduría de la Administración promueve la cultura física

Se denomina cultura física a las maneras y hábitos de cuidado corporal, mediante la realización de actividades como deportes o ejercicios recreativos, que no solo buscan la salud del cuerpo, otorgándole actividad que lo aleja del sedimentarismo y sus consecuencias, sino también persigue la búsqueda de la plenitud física y mental.

Considerando su importancia, y con el propósito de promover el deporte como una herramienta ideal para mejorar el bienestar de los colaboradores de la Procuraduría de la Administración, se realizaron durante el año 2014 diversas actividades deportivas.



Entre estas actividades se llevaron a cabo la segunda y tercera Copa Institucional Mixta de Voleibol, y la liga Interna de futbol "Copa Valores 2014"; encuentros deportivos que incrementaron el valor del trabajo en equipo, fortalecieron la identidad y sentido de pertenencia entre los colaboradores, y se convirtieron en espacios para la camaradería y la exaltación de los valores institucionales.

Estas actividades deportivas que ha puesto en práctica la Procuraduría de la Administración desde el 2013, han mejorado efectivamente el ambiente laboral, promoviendo la armonía institucional, la salud física y mental entre sus colaboradores, impactando positivamente en su vida familiar y laboral, logrando así una institución fortalecida en su principal recurso: sus colaboradores.

Procuraduría de la Administración SERVICIOS DE APOYO ACADÉMICO

VIDEOTECA ACADÉMICA

Colección temática de conferencias dictadas por expositores nacionales y extranjeros para la capacitación de los servidores públicos en temas de Derecho Administrativo y Gestión Pública.







INFOJURÍDICA

Base de datos sistematizada que contiene todas las normas jurídicas, sus modificaciones y afectaciones, publicadas en la Gaceta Oficial desde 1903. Contiene además, Jurisprudencia de lo contencioso administrativo, jurisprudencia constitucional y tratados internacionales.

BIBLIOTECA

Está ubicada en el Centro de Capacitación de la Procuraduría de la Administración (CECPA) en Llanos de Curundu, y brinda servicio de consulta bibliográfica en las áreas temáticas de Derecho Administrativo; Administración y Gestión Pública; Ética y Mediación Comunitaria.



La Procuraduría de la Administración... sirve a Panamá, te sirve a ti.

Para consultas, aportes o sugerencias escríbenos a: **procadmon@procuraduria-admon.gob.pa** teléfono: 500-3319 / fax: 500-3340

